

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20253100799723* Fecha: 30-12-2025
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

INFORME GESTIÓN ANUAL - 2025

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMITÉ FIESTA DE BOGOTÁ

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: ACUERDO 001 DE 2022

NORMAS: DECRETO 322 DE 2022

Por medio del cual se actualiza la conformación y funcionamiento del Comité "Fiesta de Bogotá D.C.", se deroga el Decreto Distrital 160 del 2015 y se dictan otras disposiciones

ASISTENTES:

(**Rol:** P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

SECTOR	ENTIDAD U ORGANISMO	CARGO	ROL	SESIONES A LAS QUE PARTICIPARON				TOTAL (EN NÚMERO)
				fecha	fecha	fecha	fecha	
Gobierno	Secretaría de Gobierno	Delegado	I	5 de mayo de 2025	3 de julio de 2025	25 de julio de 2025	10 de noviembre de 2025	4
Cultura, recreación y deporte	Secretaría de Cultura, recreación y deporte	Directora delegada	P	5 de mayo de 2025	3 de julio de 2025	25 de julio de 2025	10 de noviembre de 2025	4
	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES,	Delegado	I	5 de mayo de 2025	3 de julio de 2025	25 de julio de 2025	10 de noviembre de 2025	4
	Instituto de Recreación y Deporte - IDRD	Delegado	I	5 de mayo de 2025	3 de julio de 2025	25 de julio de 2025	10 de noviembre de 2025	4
	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Delegado	I	5 de mayo de 2025	3 de julio de 2025	25 de julio de 2025	10 de noviembre de 2025	4
	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Delegada	I	5 de mayo de 2025	3 de julio de 2025	25 de julio de 2025	10 de noviembre de 2025	4

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20253100799723* Fecha: 30-12-2025
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

SECTOR	ENTIDAD U ORGANISMO	CARGO	ROL	SESIONES A LAS QUE PARTICIPARON				TOTAL
				fecha	fecha	fecha	fecha	
Cultura, recreación y deporte Academia	Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB	Delegada	I	5 de mayo de 2025	3 de julio de 2025	25 de julio de 2025	10 de noviembre de 2025	4
	Canal Capital	Delegado	I	5 de mayo de 2025	3 de julio de 2025	25 de julio de 2025	10 de noviembre de 2025	4
	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	Delegada	I	5 de mayo de 2025	3 de julio de 2025	25 de julio de 2025	10 de noviembre de 2025	4
	Instituto Distrital de Turismo - IDT	Delegado	I	5 de mayo de 2025	3 de julio de 2025	25 de julio de 2025	No asistió	3
	Alcalde Mayor de Bogotá D.C.	Delegado	I	5 de mayo de 2025	3 de julio de 2025	25 de julio de 2025	No asistió	3
Cultura, recreación y deporte	Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.	Representante	I	5 de mayo de 2025	3 de julio de 2025	25 de julio de 2025	No asistió	3

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS: 2 SESIONES PRESENCIALES Y 1 SESIÓN VIRTUAL
SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS: 1 SESIÓN VIRTUAL

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20253100799723* Fecha: 30-12-2025
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Actas con sus anexos: Si (X) No ()

Informe de gestión: Si (X) No ()

FUNCIONES GENERALES Relacione las funciones de la instancia	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	fecha	fecha	fecha	fecha	Se abordó Sí / No
1.Fomentar y promover las expresiones y prácticas festivas a los habitantes de la ciudad, así como a sus visitantes en el marco de las celebraciones de la Fiesta de Bogotá D.C.	5 de mayo de 2025	3 de julio de 2025	25 de julio de 2025	10 de noviembre de 2025	si
2. Gestionar acciones conjuntas entre la Administración Distrital, Gobierno Nacional y particulares para la promoción y realización de las prácticas festivas en la ciudad en el desarrollo de la Fiesta de Bogotá D.C.	5 de mayo de 2025	3 de julio de 2025	25 de julio de 2025	10 de noviembre de 2025	Si
3. Dictar los lineamientos para la planeación y desarrollo de las actividades en el marco de la Fiesta de Bogotá D.C.	5 de mayo de 2025	3 de julio de 2025	25 de julio de 2025	10 de noviembre de 2025	Si
4. Generar acciones tendientes al reconocimiento y apropiación de la Fiesta de Bogotá D.C., con el fin de garantizar su continuidad,	5 de mayo de 2025	3 de julio de 2025	25 de julio de 2025	10 de noviembre de 2025	Si

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20253100799723* Fecha: 30-12-2025
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

fortalecimiento y posicionamiento, como una de las fiestas más importantes del país.					
5. Aprobar la programación a desarrollarse en la Fiesta de Bogotá D.C.	5 de mayo de 2025	3 de julio de 2025	25 de julio de 2025	-	Si
6. Adelantar actividades dirigidas a la consecución y coordinación de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de la Fiesta de Bogotá D.C.	5 de mayo de 2025	3 de julio de 2025	25 de julio de 2025	-	Si
7. Formular e implementar mecanismos para lograr la participación de los ciudadanos en los programas culturales, artísticos, patrimoniales, recreativos y deportivos incluidos en la programación de la Fiesta de Bogotá D.C.	5 de mayo de 2025	3 de julio de 2025	25 de julio de 2025	-	Si
8. Dictar su propio reglamento.	-	-	-	-	No
FUNCIONES ESPECÍFICAS SECRETARÍA TÉCNICA Relacione las funciones de la instancia					
Hacer seguimiento a las mesas de trabajo que se conformen por solicitud del Comité para desarrollar temas específicos.	Se realiza en las Sesiones Ordinarias y Sesión Extraordinario durante el año 2025.				
Elaborar un informe sobre el desarrollo de la Fiesta de Bogotá para presentarlo al Comité y	Primera Sesión Ordinaria: Informe Final – Planeación y Articulación de la Fiesta de Bogotá				

	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20253100799723* Fecha: 30-12-2025
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

al Concejo de Bogotá en cumplimiento del numeral 9 del artículo 21 del Decreto Distrital 438 de 2019.	D.C. Con el fin de fortalecer la relevancia estratégica, simbólica y participativa de la Fiesta de Bogotá, se definió la implementación de acciones orientadas a promover la apropiación ciudadana de la fecha conmemorativa y el fortalecimiento del sentido de pertenencia hacia la ciudad. En este marco, se estableció la articulación de propuestas interinstitucionales que permitan visibilizar transformaciones urbanas significativas y posicionar a Bogotá como un referente cultural y político a nivel nacional e internacional. Como parte de este proceso, se priorizó la descentralización de la Fiesta de Bogotá, garantizando la participación activa de las veinte (20) localidades del Distrito Capital, así como la definición de hitos conmemorativos en cada lustro, desde la perspectiva de las entidades que integran el Comité de la Fiesta de Bogotá. De manera complementaria, se promovió la construcción de una narrativa colectiva sustentada en el lema institucional “Bogotá, mi ciudad, mi casa” y el concepto articulador “La diversidad que nos une”, incorporando una mirada histórica amplia que fomente la reflexión sobre la identidad bogotana y la diversidad cultural de la ciudad. Matriz de Eventos y Narrativa Objetivo general Consolidar la planeación, articulación y comunicación de la Fiesta de Bogotá D.C., mediante la estructuración de la matriz de eventos y la definición de una narrativa común que fortalezca el sentido de pertenencia, el orgullo ciudadano y la valoración de la diversidad. Líneas de acción 1. Consolidación de la matriz de eventos y producción del Desfile de Comparsas Se socializó y actualizó la matriz de eventos de la Fiesta de Bogotá con los organismos y entidades que integran el Comité, recopilando y validando la información relacionada con las actividades culturales programadas. Este ejercicio permitió garantizar coherencia en la programación, cobertura territorial y mayor visibilidad ciudadana. Así mismo, se articuló la
---	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20253100799723* Fecha: 30-12-2025
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

	producción del Desfile de Comparsas como evento central de la celebración, asegurando su integración con la programación general y consolidando la matriz como herramienta de seguimiento y coordinación interinstitucional. 2. Definición y alineación de la narrativa de la Fiesta de Bogotá Se adoptó una narrativa unificada para la comunicación de la Fiesta de Bogotá, estructurada en torno a los ejes de Orgullo, Celebración y Diversidad. Para ello, se incorporaron los conceptos definidos por la Dirección de Comunicación como insumos para el desarrollo de campañas, piezas gráficas, mensajes institucionales y acciones territoriales, garantizando la alineación de las iniciativas y mensajes de las entidades del Comité a la identidad visual y conceptual de la celebración. 3. Comunicación y difusión Se implementó una estrategia de comunicación orientada a visibilizar la programación de eventos, el significado de la conmemoración y la participación ciudadana, promoviendo mensajes que resaltan los cuatrocientos ochenta y siete (487) años de Bogotá como una celebración colectiva, diversa e incluyente. 4. Seguimiento y evaluación Se realizó seguimiento periódico a la implementación de la matriz de eventos y al uso de la narrativa institucional, así como la evaluación del impacto de las acciones desarrolladas en términos de participación, alcance comunicativo y apropiación ciudadana, con el propósito de generar aprendizajes y recomendaciones para futuras ediciones de la Fiesta de Bogotá. Responsables Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Dirección de Comunicación. Comité de la Fiesta de Bogotá D.C. y entidades participantes. Sesión Extraordinaria: Aplicación del SUGA: Las entidades que conforman el Comité de la Fiesta de Bogotá registraron y tramitaron los eventos
--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20253100799723* Fecha: 30-12-2025
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

	artísticos y culturales programados a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público (SUGA), en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 322 de 2022 y la normatividad vigente. Revisión y seguimiento de eventos: Se realizó la revisión permanente de la programación de los eventos artísticos y culturales de la Fiesta de Bogotá, con base en el cronograma consolidado, verificando el cumplimiento de los tiempos, requisitos y condiciones establecidos por el SUGA. Acompañamiento técnico: Se brindó acompañamiento técnico a las entidades responsables de los eventos, orientando el diligenciamiento de la información, la elaboración de documentos técnicos y la atención de los requerimientos exigidos por el SUGA. Cumplimiento normativo: Se efectuó seguimiento a la aplicación de los Decretos 599 de 2013, 622 de 2016 y demás normas que regulan las actividades de aglomeración de público, garantizando la correcta ejecución de los eventos en el Distrito Capital. Atención de solicitudes: Se atendieron las inquietudes, solicitudes, quejas o requerimientos relacionados con los eventos de la Fiesta de Bogotá, con el fin de facilitar los trámites y asegurar el cumplimiento del reglamento correspondiente. Segunda Sesión Ordinaria: Presentación de Eventos – Fiesta de Bogotá 2025 Durante la sesión se presentó la matriz de eventos correspondiente a la Fiesta de Bogotá, la cual consolida las actividades culturales organizadas por los diferentes organismos y entidades que integran el Comité de la Fiesta de Bogotá D.C. Para la edición 2025, la ciudad contará con más de cien (100) actividades que se desarrollarán entre el 1 y el 31 de agosto. La matriz de eventos tiene como propósito facilitar la articulación interinstitucional, la planeación y el seguimiento de la programación general de la Fiesta de Bogotá, y se encuentra
--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20253100799723* Fecha: 30-12-2025
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

	disponible para consulta, actualización y validación por parte de las entidades en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1QpEHG2pl139UM58hQinbQiWqxtPC_mks/edit?gid=1896216179#gid=1896216179 Plan de Comunicación “487 razones para amar a Bogotá” La Oficina de Comunicación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte socializó el plan de comunicación denominado “487 razones para amar a Bogotá en su cumpleaños”, cuyo objetivo es convocar a la ciudadanía a reconocer, compartir y fortalecer el sentimiento de orgullo por la ciudad, así como a conocer y participar en los eventos programados por las entidades distritales. La campaña se enmarca en el concepto general de la comunicación distrital “Aquí sí pasa. Bogotá, mi ciudad, mi casa”, mensaje que deberá integrarse de manera orgánica y justificada en todas las piezas y acciones comunicativas, tanto de carácter general como aquellas asociadas a eventos específicos. La celebración del cumpleaños de Bogotá se concibe como un escenario estratégico para resaltar la historia, las tradiciones, el patrimonio, la diversidad cultural y las transformaciones urbanas de la ciudad, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el orgullo ciudadano. En este contexto, cada entidad distrital deberá proponer y adaptar sus mensajes comunicativos a partir de sus iniciativas, programas, logros y aportes misionales, identificando nuevas razones que fortalezcan el vínculo de la ciudadanía con Bogotá. La propuesta contempla la construcción de mensajes simples y contundentes, en los que cada “razón” estará precedida por un número entre el 1 y el 487. Para facilitar la apropiación de la campaña, se entregarán a las entidades plantillas y lineamientos de uso, permitiendo la adaptación de las piezas con mínimos ajustes. La redacción de los mensajes deberá realizarse desde un enfoque cotidiano, dando voz a la ciudadanía. Producción del Desfile de Comparsas
--	--

	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20253100799723* Fecha: 30-12-2025
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

	El Desfile de Comparsas se realizará el 10 de agosto de 2025 y marcará el inicio oficial de la Fiesta de Bogotá 2025. El recorrido se desarrollará desde la Plaza Cultural La Santamaría hasta la Plaza de Bolívar, a lo largo de la Carrera Séptima. Este evento, liderado por la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se concibe como una jornada cultural y familiar que exalta la diversidad, la creatividad y el trabajo comunitario. Contará con la participación de veinte (20) comparsas provenientes de quince (15) localidades, incluidas zonas rurales como Sumapaz y Usme, y con más de mil ciento cuarenta (1.140) artistas en escena. En 2025, el Desfile de Comparsas celebra treinta (30) años de realización ininterrumpida, consolidándose como una de las expresiones más emblemáticas de la cultura popular bogotana. Además de visibilizar el talento artístico local, el desfile promueve la reflexión sobre los retos de la ciudad, la transformación de los territorios y la construcción colectiva de memorias y patrimonios diversos, resilientes y habitables. La realización del desfile es posible gracias a la convocatoria del Programa Distrital de Estímulos, a través de la beca “Bogotá Siente la Fiesta”, mediante la cual se otorgan veinte (20) estímulos por un valor de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) cada uno, para una inversión total de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000), destinados al fortalecimiento del arte, la cultura y el trabajo colectivo en los territorios. Tercera Sesión Ordinaria: En desarrollo de la tercera sesión del Comité de la Fiesta de Bogotá, realizada el 10 de noviembre de 2025, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 322 de 2022, se definió como plan de acción la consolidación, por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en su calidad de Secretaría Técnica, de los informes cualitativos y cuantitativos presentados por las entidades participantes, con el fin de elaborar y publicar el informe final de la Fiesta de Bogotá 2025, así como de realizar el reporte correspondiente ante las instancias distritales de coordinación y control. Así mismo, se garantizará la publicación del acta, el resumen ejecutivo y el
--	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20253100799723* Fecha: 30-12-2025
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

	presente plan de acción en el portal de transparencia institucional. De manera paralela, se dará inicio a la planeación anticipada de la Fiesta de Bogotá 2026, considerando el contexto electoral y la aplicación de la Ley de Garantías, mediante la articulación interinstitucional para la definición de cronogramas, responsabilidades, narrativas de ciudad y la gestión temprana de escenarios estratégicos. Adicionalmente, se fortalecerán las estrategias de participación ciudadana, territorial y cultural, incorporando enfoques de sostenibilidad, memoria y documentación. Finalmente, se adelantará un ejercicio de evaluación de los resultados de la vigencia 2025, con el propósito de identificar aprendizajes y orientar la mejora continua en la organización y desarrollo de la Fiesta de Bogotá 2026.
--	---

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

NATHALIA RIPPE SIERRA
 Directora de Arte, Cultura y Patrimonio
 Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

ADRIANA MARÍA BOTERO VELEZ
 Subdirectora de Gestión Cultural y Artística
 Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Diana Díaz Tovar – Contratista de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística SCRD
 Revisó: Lía Margarita Cabarcas Contratista de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio SCRD

Documento 20253100799723 firmado electrónicamente por:	
Nathalia Rippe Sierra	Directora de Arte Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 31-12-2025 09:29:54
Lia Margarita Cabarcas Romero	Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 30-12-2025 20:20:51
Adriana Maria Botero Velez	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística Subdirección de Gestión Cultural y Artística

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20253100799723* Fecha: 30-12-2025
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

	Fecha firma: 30-12-2025 21:21:21
Diana Esperanza Diaz Tovar	Contratista
	Subdirección de Gestión Cultural y Artística
	Fecha firma: 30-12-2025 19:10:05
 b3fcd8a3b879c33b4552fe65f95b88d9790ae5e65d6e4a3618a2fc618edda90a Codigo de Verificación CV: 5fd0b	